



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión
Ambiental en Energía y Minas.

«Decenio de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

REPORTE PÚBLICO DE SUPERVISIÓN

La información contenida en el presente Reporte de Supervisión se sustenta en los hechos verificados en una acción de supervisión in situ. Los resultados finales serán contenidos en el informe de supervisión.

I. INFORMACIÓN GENERAL

N° EXPEDIENTE	0059-2025-DSEM-CMIN	COD. SINADA	No Aplica
ADMINISTRADO	Metalurgia Business Perú S.A.A.		
UNIDAD FISCALIZABLE	Complejo Metalúrgico de La Oroya		
UBICACION	Departamento	Junín	
	Provincia	Yauli	
	Distrito	Oroya	
	Dirección y/o referencia	---	
FECHA DE LA ACCIÓN DE SUPERVISIÓN	Del 27 al 28 de febrero de 2025		
ACTIVIDAD	Beneficio		
ETAPA	Operación	ESTADO	En Actividad

II. INFORMACIÓN PRELIMINAR DE LA SUPERVISIÓN

**CUADRO N°
COMPONENTES VISITADOS**

Nro	Componentes visitados	Coordenadas (Sistema WGS 84)		Altitud (m.s.n.m.)
		Norte	Este	
1	Planta de tostación	402134	8725657	3722
2	Planta de ácido sulfúrico	402102	8725682	3562
3	Quemadores de la Chimenea principal	402206	8725651	3566

Página 1 de 2

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFADirección de Supervisión
Ambiental en Energía y Minas.«Decenio de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

4	Centro de control ambiental	402129	8726023	3575
5	Área de despacho de calcina de zinc	401626	8726074	3681
6	Almacenamiento de concentrado de zinc	402037	8725615	3654
7	Estación monitoreo calidad de aire G-03 (Sindicato de obreros)	401649	8726309	3721

III. MUESTREO AMBIENTAL¹

En la supervisión especial realizada a la U.F. Complejo Metalúrgico de La Oroya, no se contempló el muestreo ambiental.

Jesús María, 4 de marzo de 2025

Richard Johnson Tipula Mamani

Ejecutivo de Supervisión Ambiental en Minería

Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería

Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

¹

Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Artículo 13.A.- Transparencia y Acceso a la Información Ambiental

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) ponen a disposición y libre acceso del público información técnica y objetiva del resultado de la toma de muestras, análisis y monitoreos que realizan en el ejercicio de sus funciones, dejando expresa constancia de que dicha información no constituye adelanto de juicio respecto de las competencias en materia de fiscalización ambiental que les son propias.

Página 2 de 2